

Gobierno del
Estado de Sonora

**FONDO DE APORTACIÓN PARA LA
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE
ADULTOS- ISEA
FAETA-EA**

intelinova
consulting



Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) surge en 1998 a partir de la LCF en su Capítulo V (De los Fondos y Aportaciones Federales) en el artículo 25 inciso VI y se describe en los artículos 42 y 43. En estos artículos se define al FAETA como “recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos”. En el caso del Estado de Sonora, la unidad ejecutora de estos recursos es el Instituto Sonorense de Educación para Adultos. Cabe destacar que el FAETA fue incluido un año después de creado el Ramo 33, en 1999.

En el Programa Anual de Evaluaciones 2017 del Estado de Sonora se presentan los Fondos sujetos a evaluación durante el año 2017; entre ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su modalidad de Educación para Adultos del cual es responsable el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). En dicho programa se especifica que el FAETA tendrá una Evaluación de Desempeño y se realizará en el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto del año en curso.

Objetivos de la Evaluación:

Objetivo general: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en el Estado de Sonora, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad



federativa.

- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAETA-EA en el Estado de Sonora en el ejercicio fiscal concluido 2016 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.



Contenido

Introducción.....	5
Antecedentes	7
Características del Fondo	8
Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	14
I. Contribución y Destino	14
II. Gestión	25
III. Generación de información y rendición de cuentas	31
IV. Orientación y medición de resultados	36
Anexos	40
Anexo I. “Presupuesto por capítulo de gasto”	40
Anexo 2. “Concurrencia de recursos en la entidad”	43
Anexo 3: “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”	45
Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo” ..	46
Anexo 5. “Conclusiones del fondo”	50
Conclusiones.....	53
Ficha Técnica.....	54



Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 establece en uno de sus ejes transversales: “Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social”, la importancia de nuevas ideas, para transparentar el uso de los recursos, así como castigar la corrupción, y presupuestos responsables orientados a resultados, con líneas de ejecución del gasto visible y accesible de monitorear.

En la estrategia de “Retroalimentar a través de mecanismos de evaluación y ajuste, el proceso de Planeación-Programación-Presupuestación” se plasman las líneas de acción sobre implementar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional y revisar resultados de las evaluaciones y proponer medidas correctivas para reorientar las acciones al logro de los objetivos de las políticas.

En los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal se define a la evaluación como aquel análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas y acciones federales, que tienen como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto, y sostenibilidad.

En tales lineamientos se establece que se debe llevar a cabo una evaluación para los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en el que las dependencias y entidades coordinadoras de los Fondos deberán participar, así como proporcionar información para fortalecer los esquemas de seguimiento y evaluación.

La Evaluación de Desempeño del FAETA se basó en los Términos de Referencia que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la que se establece una serie de 18 preguntas agrupadas en los ámbitos de Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y en la Orientación y Medición de Resultados.



Glosario

CCS: Comité de Contraloría Social

DOF: Diario Oficial de la Federación

FAETA: Fondo de Aportación para la Educación Técnica y de los Adultos

INEA: Instituto Nacional de Educación para los Adultos

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ISEA: Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

MEVyT: Modelo Educación para la Vida y el Trabajo

MIR: Matriz de Indicadores y Resultados

PASH: Programa Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PCI: Plazas Comunitarias Institucionales

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMP: Plan de Mediano Plazo

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Antecedentes

El Ramo 33 nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.^[1] La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”.^[2] Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.^[3]

Tabla 1. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y fecha de creación

Fondo	Año de creación
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	1998

[1] Centro de Estudios de Finanzas Públicas. “Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Cámara de Diputados. CEFP/036/2006.

[2] Cámara de Diputados. Exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, 1998.

[3] CONEVAL. “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública”. 2011.



Características del Fondo

1. Descripción de los objetivos del FAETA-EA

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se encuentra regulado por la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación publicada el 27 de diciembre de 1978 y con la más reciente reforma el 18 de julio de 2016, la cual en su artículo 42 indica que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal.

En el mismo sentido, la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, con última reforma publicada el 22 de marzo de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), establece en su artículo 39 que en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en el artículo 43, señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, a quienes se les dará servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Dichos servicios se apoyarán en la participación y la solidaridad social.



Para el ejercicio de los recursos del FAETA en su modalidad de Educación para Adultos, se creó el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) mediante el Boletín Oficial firmado el lunes 25 de septiembre del año 2000. Tomo CLXVI Número 25 SECC. I, en cuyo artículo 1° especifica que se crea el ISEA como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propio con domicilio en la ciudad de Hermosillo, Sonora y tendrá como objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Sonora.

2. Descripción de los Servicios FAETA-EA

Los servicios educativos comprenden la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará de la solidaridad social.

La educación para adultos en el Estado de Sonora como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa, no escolarizada y consiguientemente observar la normatividad establecida por el ISEA.

3. Caracterización de los servicios de educación para adultos

La finalidad de los servicios de Educación para los Adultos es otorgar servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del MEVyT a la población de 15 años y más y jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo para que concluyan su educación básica (Toda mención a educación básica en este documento se refiere a Servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria en los términos del Artículo 43 de la Ley General de Educación, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006.) con el propósito de:



- Reducir la población en condición de analfabetismo.
- Abatir el incremento neto anual del rezago educativo.
- Reducir porcentualmente el rezago educativo.

Según datos del ISEA contenidos en su Programa de Mediano Plazo 2016-2021, en Sonora la población de 15 años y más al 2015 fue 2,141,795 de personas, lo que representa el 74.14% de la población total del estado. De dicha población, 42,142 personas mayores de 15 años se encuentran en situación de rezago en alfabetización, lo que corresponden al 2.0%, de la población total de 15 años y más; 179,902 personas se encuentran en situación de rezago en nivel primaria, lo que representa el 8.4% de esta población y; 323,949 personas con rezago en nivel secundaria, lo que representa el 15.1% de la misma población.

Como puede apreciarse, el mayor rezago en alfabetización se presenta en el nivel secundaria, seguido del nivel de primaria lo cual define las prioridades de atención del ISEA; sin embargo, la capacidad institucional para solucionar el rezago educativo del ISEA es reducida frente a la magnitud del problema.

Rezago Educativo en Sonora		
Personas mayores de 15 años en el estado (U)		2,141,795
Grado	Población (U)	Proporción (U)
Población total en rezago educativo	545,993	25.5%
Analfabetas ¹	42,142	2.0%
Primaria ²	179,902	8.4%
Secundaria ³	323,949	15.1%

¹ personas que no saben leer ni escribir

² personas sin iniciar o concluir la primaria

³ personas sin iniciar o concluir la secundaria

Fuente: Información proporcionada por el ISEA año 2016

La provisión de los servicios educativos para adultos considera a aquella población que se encuentra en condición de rezago educativo, enfatizando la atención a los



grupos vulnerables y a las personas entre los 15 y 39 años de edad, con el propósito de apoyar el aprendizaje y favorecer la inserción de jóvenes y adultos en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida y el trabajo.

4. Distribución de los recursos

Según el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para Educación para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para lo cual se utilizarán los siguientes criterios:

- I. Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupuesta, adicionando lo siguiente:
 - a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,
 - b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
 - c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y
- III. Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización,



educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

La distribución de los recursos del FAETA-EA de Sonora, se realiza entre las 12 coordinaciones de zona de acuerdo a su distribución geográfica y su rezago educativo, misma que es convenida y firmada por el personal operativo de dichas instancias. La siguiente tabla muestra el destino de las aportaciones por coordinación de zona.

Área de adscripción	Aportaciones
Coordinación de zona San Luis rio colorado	2,298,823.98
Coordinación de zona Caborca	2,941,877.90
Coordinación de zona Nogales	4,138,733.49
Coordinación de zona Agua Prieta	2,864,971.82
Coordinación de zona Hermosillo norte	4,638,246.16
Coordinación de zona Guaymas	3,637,403.03
Coordinación de zona Obregón I	3,682,745.89
Coordinación de zona Huatabampo	2,056,301.47
Coordinación de zona Navojoa	3,881,770.93
Coordinación de zona Obregón II	3,737,719.09
Coordinación de zona Hermosillo sur	3,808,711.10
Coordinación de zona Etchojoa	1,985,558.98
Total	39,672,863.84

Fuente: Información proporcionada por el ISEA año 2016

5. Evolución del Presupuesto

En los artículos 11 y 13 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2016, se señala que a la Administración Descentralizada del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de 23,838'944,723.53 de pesos (Veintitrés Mil Ochocientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veintitrés Pesos 53/100), de los cuales se le asignó el 0.39% al ISEA, es decir, 93,730,064.07 de pesos.



En la siguiente tabla se presenta el presupuesto del ISEA para el periodo 2012-2016, así como los recursos que el Instituto recibió por parte del FAETA:

Año	Presupuesto de Egresos ISEA	Presupuesto FAETA	Participación del FAETA en el presupuesto total del ISEA
2012	\$143,530,813.00	\$59,180,000.00	41%
2013	\$145,711,785.00	\$63,576,506.00	44%
2014	\$161,742,660.00	\$65,397,845.00	40%
2015	\$156,961,067.00	\$67,025,299.00	43%
2016	\$151,935,018.00	\$70,209,926.00	46%

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del presupuesto histórico de 14 años, Presupuesto de Egresos

El presupuesto del FAETA ha tenido un crecimiento promedio de 3.4% para el periodo 2012-2016. Si bien la tendencia ha sido creciente, el ejercicio de 2016 muestra que el FAETA tuvo mayor relevancia en la proporción del ingreso total, lo que se debió a que disminuyeron los Fondos del Ramo-11 y de los activos financieros del Instituto.



Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

I. Contribución y Destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.**
- b) Se cuantifican las necesidades.**
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.**
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**
- e) Se integra la información en un solo documento.**

Respuesta: Sí. Nivel 3

3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
---	---

El ISEA cuenta con un documento llamado Programa de Mediano Plazo ISEA 2016-2021 el cual se encuentra en validación por parte de la Dirección General del Instituto quien emitió un mensaje firmado por el Director General, en el cual se explica el trasfondo y la relevancia que tiene, así como las especificaciones de su implementación de manera inmediata. En tal PMP se puede encontrar un diagnóstico oficial que identifica el problema de la alfabetización y rezago educativo para el caso de Sonora e identifica y define las principales causas y efectos de dicho problema. Entre las principales causas, destacan: el rezago histórico y la deserción escolar.

En cuanto a la deserción escolar, es menor en el nivel primaria, un 0.2%, y va creciendo según el nivel educativo, así, en secundaria la deserción crece a 3.5% y en el nivel preparatoria presenta rasgos alarmantes, se eleva hasta un 11.8%; la meta de educandos que concluyen el nivel medio superior para 2016 fue de 1,800



alumnos; sin embargo, en el ciclo escolar 2014-2015 desertaron 12,799 alumnos.

Adicionalmente, la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del ISEA, cuenta con un Programa Anual 2016 en el cual se presenta un catálogo de proyectos y definen las metas por proyecto. En dicho Programa se presenta también un informe estadístico que comprende el rezago educativo por coordinación de zona; así como el histórico del cumplimiento de las metas y logros, presupuesto; gasto por coordinación de zona; número de técnicos docentes; recursos humanos e infraestructura.

Para la cuantificación de las necesidades, el ISEA elaboró una guía programática presupuestal en la que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes, en ellos se solicita lo que corresponde al pago de sueldos y las prestaciones del personal que integran la platilla institucional, así mismo la adquisición de los bienes y servicios para el cumplimiento de la operación del Instituto. Con tal guía se define la proporción de aportaciones por partida destinada a las Coordinaciones de Zona según las necesidades. En la siguiente tabla se aprecia la distribución del Rezago Educativo en el Estado.

Coordinación de Zona	Población en Rezago
San Luis Río Colorado	41,556
Caborca	44,295
Nogales	49,112
A. Prieta	37,110
Hermosillo Norte	91,817
Guaymas	43,277
Obregón 1	43,022
Huatabampo	19,644
Navojoa	41,960
Obregón 2	38,988
Hermosillo Sur	55,722
Etchojoa	19,319



2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.**
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

Respuesta: Sí. Nivel 3

3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
---	---

En el Artículo 42 de la LCF, sobre la prestación de los servicios educativos y su operación, se hace mención a dicho Convenio pues en él se establece que los recursos financieros entregados por conducto del Gobierno Federal al ISEA serán destinados al Capítulo de Servicios Personales o, en su defecto, solo podrán ser utilizadas por el organismo descentralizado estatal para programas prioritarios de otros capítulos de gasto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Aunado a lo anterior, en el Programa de Mediano Plazo del ISEA, se prioriza la distribución de las aportaciones según el grado de Rezago Educativo (Población de 15 años o más que no ha empezado o concluido hasta el nivel de educación secundaria) en las distintas Zonas de Coordinación.

Siguiendo los criterios mencionados anteriormente, los cuales, se recomienda incluir en las Reglas de Operación del Fondo, la asignación de los recursos para el ejercicio 2016 fue la siguiente:



COORDINACIÓN DE ZONA	APORTACIONES	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000
SAN LUIS RIO COLORADO	2,298,823.98	1,795,460.43	124,442.85	378,920.70
CABORCA	2,941,877.90	2,441,746.62	95,662.27	404,469.01
NOGALES	4,138,733.49	3,451,838.13	132,900.37	553,994.99
AGUA PRIETA	2,864,971.82	2,348,057.81	101,422.60	415,491.41
HERMOSILLO NORTE	4,638,246.16	3,817,474.87	207,615.54	613,155.75
GUAYMAS	3,637,403.03	2,949,519.33	81,912.82	605,970.88
OBREGON I	3,682,745.89	2,839,633.92	68,392.58	774,719.39
HUATABAMPO	2,056,301.47	1,522,433.82	63,275.15	470,592.50
NAVOJOA	3,881,770.93	3,029,752.59	150,836.65	701,181.69
OBREGON II	3,737,719.09	2,867,723.01	98,793.14	771,202.94
HERMOSILLO SUR	3,808,711.10	3,259,426.44	228,066.42	321,218.24
ETCHOJOA	1,985,558.98	1,514,935.82	139,338.84	331,284.32

Fuente: Información proporcionada por el ISEA

3. La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación para adultos y tienen las siguientes características:

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.**
- b) Tiene establecidas metas.**
- c) Se revisa y actualiza.**
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).**

Respuesta: Sí. Nivel: 3

3	La estrategia está documentada y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
---	---

En el “Programa de Mediano Plazo ISEA 2015-2021” se documenta una estrategia clara que, como lo indica en el mensaje del Director General, fue elaborada con el esfuerzo conjunto de toda la estructura organizacional y de quienes forman parte de ella. En tal estrategia se documenta la atención de la demanda de los servicios que se describe de la siguiente manera: promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y las demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social, de acuerdo al convenio específico de colaboración para operar el proyecto “ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS”.

Dicho proyecto cuenta con Cédulas de seguimiento y evaluación del PED 2016-2021, en las que se establece las metas por año; sin embargo, no se hace mención sobre algún procedimiento de revisión o actualización por lo que se recomienda incluir un apartado en el PMP dedicado a precisar y explicar la estrategia de atención anual e indicar en la que se revisará dicha estrategia.

Las metas que definen la estrategia de atención para 2016 se detallan en la siguiente tabla:



Rezago por nivel	Población de 15 años y más	% Representativo en base al universo	Meta ISEA 2016
Alfabetización	42,142	2.0	4,820
Primaria	179,902	8.4	11,421
Secundaria	323,949	15.1	24,009

Fuente: Tomada del Programa de Mediano Plazo 2015-2021 del ISEA

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Educación para Adultos

- a) Capítulo de gasto
- b) Tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo)
- c) Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación
- d) Distribución geográfica al interior de la entidad

Respuesta: Sí Nivel: 3

3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
---	---

Las aportaciones del FAETA-EA están desagregada por Capítulo del gasto y los recursos son distribuidos de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas, en la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2016 con numero de Oficio DG/127/17. En la siguiente tabla se detalla la desagregación por capítulo del gasto.

FAETA (Ramo 33) 2016	Total	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000
	Presupuesto	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias	Bienes Muebles
Aportaciones	68,609,600.00	46,145,368.00	5,914,053.00	12,145,963.00	4,404,216.00	0
%	100%	67.26%	8.62%	17.70%	6.42%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el ISEA

Se cuenta con información sobre el presupuesto ejercido por tipo de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo) que se deriva de una estimación realizada por el ISEA. La información se encuentra en un archivo de bases de datos y se muestra a continuación:



NIVEL EDUCATIVO	% CUMPLIMIENTO	MONTO ASIGNADO
ALFA	12.55	5,089,857.00
PRIMARIA	40.64	16,482,214.22
SECUNDARIA	46.81	18,984,558.26
TOTAL	100%	40,556,629.48

Fuente: Datos proporcionados por el ISEA

No se encontró desagregación por los tipos de apoyos que se encuentran establecidos en las Reglas de Operación. En cuanto a la desagregación por distribución geográfica, la distribución de los recursos del FAETA-EA en Sonora se realiza entre las 12 coordinaciones de zona de acuerdo a su distribución geográfica y su rezago educativo, misma que es convenida y firmada por el personal operativo de dichas instancias. La siguiente tabla muestra el destino de las aportaciones por coordinación de zona.

Área de adscripción	Aportaciones
Coordinación de zona San Luis rio colorado	2,298,823.98
Coordinación de zona Caborca	2,941,877.90
Coordinación de zona Nogales	4,138,733.49
Coordinación de zona Agua Prieta	2,864,971.82
Coordinación de zona Hermosillo norte	4,638,246.16
Coordinación de zona Guaymas	3,637,403.03
Coordinación de zona Obregón I	3,682,745.89
Coordinación de zona Huatabampo	2,056,301.47
Coordinación de zona Navojoa	3,881,770.93
Coordinación de zona Obregón II	3,737,719.09
Coordinación de zona Hermosillo sur	3,808,711.10
Coordinación de zona Etchojoa	1,985,558.98

Fuente: Información proporcionada por el ISEA año 2016



5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

En el PMP se puede revisar el diagnóstico de las necesidades que realizó el ISEA para el Estado de Sonora; se determinó que el Estado tiene avances destacados en educación, presenta altas tasas de cobertura en educación primaria y secundaria; sin embargo, el rezago educativo persiste debido al gran número de menores de edad y jóvenes que desertan del sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, incrementan la población sin educación básica concluida.

En las ROP para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se establece que el objetivo es Alfabetizar a y el abatimiento del Rezago Educativo de la población de 15 años o más que se encuentre en esas condiciones. Derivado de la revisión del diagnóstico y el destino del gasto del Fondo, no se encontró consistencia entre ambos documentos, ya que se detectó que más del 60% de los recursos del Fondo se destinan al capítulo 1000, es decir a la plantilla del ISEA y no a la provisión de servicios educativos como lo establecen los diferentes documentos normativos. Lo anterior se explica fundamentalmente a que el ISEA no tiene injerencia en la asignación de los recursos del Ramo 33, esto lo define el INEA y se establece en el *Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos al Estado de Sonora*.

Por lo anterior, se recomienda revisar la pertinencia de modificar esta situación y otorgar facultades al ISEA en la asignación de los recursos del Fondo a fin de que pueda incidir en la distribución de las aportaciones según los criterios de rezago educativo y analfabetismo y; con ello, la consecución de las metas definidas por el Instituto.



6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización**
- b) Recursos estatales**
- c) Otros recursos**

De acuerdo con el *Acta de la Quincuagésima sexta sesión ordinaria*, emitida por la H. Junta Directiva, elaborada en Hermosillo, Sonora el 21 de abril del 2016; específicamente, en el *Anexo X; Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016*, se indica que el total de los ingresos del ISEA para el 2016 fue de 133,978,504.00 de pesos. La fuente de financiamiento de dichos ingresos es la siguiente:

- FAETA (Ramo 33) representó más de la mitad del presupuesto total del ISEA con un 51.21% de los mismos o un importe de 68,609,600.00 de pesos.
- La Aportación Estatal ascendió a 15,670,464.00 de pesos teniendo una participación del 11.70% en el presupuesto total del ISEA
- El convenio (Ramo 11-INEA) aportó un total de 40,048,440.00 o el 29.89% del total al presupuesto total del Instituto.
- Los Ingresos propios (PREPA-ISEA) fueron de 9,450,000.00 de pesos representando un 7.05% del presupuesto total
- Por último, el 0.15% restante del presupuesto total provino de Otros Ingresos (activos financieros) con un valor de 200,000 pesos.

Los montos previamente mencionados presentaron la siguiente desagregación por capítulo de gasto:



Fuente del Recurso 2016	Presupuesto	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias	Bienes Muebles
Federalizados FAETA (Ramo 33)	68,609,600.00	46,145,368.00	5,914,053.00	12,145,963.00	4,404,216.00	0.00
Aportación Estatal	15,670,464.00	9,575,522.00	151,600.00	1,088,000.00	4,185,342.00	670,000.00
Federales - Convenios- Ramo 11	40,048,440.00	0.00	0.00	0.00	40,048,440.00	
Ingresos Propios (Prepa ISEA)	9,450,000.00	4,009,910.00	713,608.00	1,719,816.00	2,511,666.00	495,000.00
Otros Ingresos	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
Total	133,978,504.00	59,730,800.00	6,779,261.00	14,953,779.00	51,349,664.00	1,165,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos 2016

Al revisar información de las últimas dos administraciones los datos obtenidos sobre el presupuesto al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Fuente del Recurso	Presupuesto						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Federalizados FAETA (Ramo 33)	52,499,692.00	54,416,471.00	58,237,829.00	ND	63,576,506.00	65,397,845.00	67,025,290.38
Aportación Estatal	35,628,733.00	40,209,175.00	35,789,250.00	ND	18,333,326.00	16,125,000.00	13,659,889.00
Federales - Convenios- Ramo 11	31,953,338.00	42,374,015.00	44,477,490.00	ND	56,977,477.00	68,167,725.32	64,663,481.60
Ingresos Propios (Prepa ISEA)	5,583,231.00	6,265,195.00	6,837,621.00	ND	6,468,591.00	11,896,826.56	10,946,179.00
Otros Ingresos	866,712.00	355,912.00	428,025.00	ND	355,885.00	155,263.55	666,227.00
Total	126,531,706.00	143,620,768.00	145,770,215.00	ND	145,711,785.00	161,742,660.43	156,961,066.98

Fuente: Elaboración propia con datos de los anexos "Presupuestos de Egresos" encontrados en las respectivas Actas de Sesiones Ordinarias de cada año. *No se proporcionaron los anexos para 2012

Como se puede apreciar en los datos presentados, el año en el que se requirió de un mayor presupuesto fue 2014, ejercicio en el cual el presupuesto fue un 17% mayor al ejercicio de 2016. Por el otro lado, el ejercicio más austero fue en 2009 en donde se requirieron un 94.4% del total de los recursos ejercidos el año pasado.



II. Gestión

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

El ISEA cuenta con un diagrama de flujo que describe los pasos de la transferencia de recursos de las aportaciones establecidos de la siguiente manera:

1. Se recibe el oficio, donde se asigna el presupuesto anual para el fondo.
2. Cada quincena la SHCP envía mediante un correo, la ficha de información de pagos efectuados
3. Se elaboran las solicitudes de manera quincenal, y se envían a la Secretaría de Educación y Cultura como cabeza de sector para firma del secretario.
4. La Secretaría de Educación y Cultura, elabora la orden de pago correspondiente.
5. Una vez recibida la orden de pago, se gestiona ante la Tesorería del Estado, con el número de orden para que se efectúe la transferencia.
6. La Tesorería del Estado transfiere los recursos al ISEA, depositándolos en la cuenta anual y exclusiva del FAETA, para poder llevar a cabo los gastos a cargo del Fondo.

Adicionalmente, el ISEA cuenta con un manual de procedimientos el cual muestra una correspondencia directa con el manual de Organización, el Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos y otros documentos normativos precisamente establecidos en esta materia por el INEA. Las aportaciones del FAETA siguen tales procedimientos de dicho manual ya que está generalizado para que opere de la misma manera para todos los recursos con los que cuenta el Instituto.



8. La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación de los adultos, y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad.**
- b) Están apegados a un documento normativo.**
- c) Son conocidos por las dependencias responsables.**
- d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.**

Respuesta: Sí. Nivel: 3.

3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
---	---

El Instituto cuenta con manual de organización y manual de procedimientos en el que se establecen los pasos a seguir en cuanto a la planeación, manejo de los recursos materiales, humanos y financieros, los procedimientos de la Dirección General y Coordinación de Zona, así como de los servicios educativos como la acreditación y la certificación. Adicionalmente, año con año se realiza una Guía Programática Presupuestal en la que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes, en ellos se solicita lo que corresponde al pago de sueldos y las prestaciones del personal que integran la platilla institucional, así mismo la adquisición de los bienes y servicios para el cumplimiento de la operación del Instituto.

Tales manuales son conocidos por todas las dependencias responsables ya que se llevó a cabo una serie de capacitaciones en las que se abordaron temas como estructura organizacional, manuales de organización y manuales de procedimientos del Instituto. En tales capacitaciones, estuvo presente todo el personal del ISEA.



9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) **Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí. Nivel 3.

3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
---	---

Existe un documento emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP titulado ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con fecha 18 de diciembre de 2016, en el cual se menciona, en su capítulo segundo, la distribución y el calendario de los recursos del Ramo General 33.

En dicho acuerdo, se presenta una calendarización de la distribución de los recursos para los diversos fondos del Ramo 33.

Para el caso del FAETA, en tal documento se establece que las ministraciones se llevarán a cabo de la siguiente forma:



	FAETA
Enero	8 y 27
Febrero	10 y 23
Marzo	10 y 22
Abril	11 y 25
Mayo	9 y 24
Junio	9 y 24
Julio	7 y 25
Agosto	10 y 25
Septiembre	9 y 23
Octubre	10 y 24
Noviembre	10 y 24
Diciembre	5 y 9

Fuente: Datos del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

En ese sentido, el ISEA cuenta con documentos como solicitudes y órdenes de pago de las ministraciones, así como los recibos de pago que tienen una periodicidad quincenal y que corresponden a cada una de las ministraciones programadas. Tales documentos financieros se realizan para cada una de las solicitudes según el capítulo del gasto para cual sean requeridos y son conocidos por todas las áreas responsables



10. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) **Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí. Nivel 4.

4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas de las características establecidas.
---	---

Existe un portal de la SHCP que contiene un sistema informático y de bases de datos en las cuales se puede acceder a un documento de seguimiento y control donde se generan Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Los datos pueden ser revisados a nivel Entidad y de ahí desagregarse a nivel dependencia. Se puede obtener información exclusivamente para el ISEA, si así se desea, sobre las aportaciones del FAETA-Ramo 33. La información está contenida en reportes en los cuales se informa a detalle el destino de las aportaciones de manera trimestral brindando información financiera, así como de indicadores y metas establecidas.

Es el ISEA quien lleva a cabo la captura de la información mediante un mecanismo en el cual se accede al portal con un usuario y clave pertenecientes al Instituto, acto seguido, se vacía la información que la SHCP le solicita trimestralmente para poder publicarla con la misma periodicidad.

Se cuenta con el Acta de la Quinta Reunión de Director General, Directores de Área, Coordinadores de Unidad, y Coordinadores de Zona en la cual se puede encontrar una minuta de la reunión en la que se dio seguimiento al ejercicio de lo aportaciones.



11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica en la entidad federativa?

Uno de los retos de la gestión del FAETA es la necesidad de modificar la nula injerencia del ISEA sobre la asignación de los recursos del Ramo 33 y otorgar facultades al Instituto a fin de que pueda incidir en la distribución de las aportaciones según los criterios de rezago educativo y analfabetismo y; con ello, la consecución de las metas y objetivos definidas por el propio ISEA.



III. Generación de información y rendición de cuentas

12. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos, sobre los siguientes rubros:

Educación para Adultos

- a) Información de la plantilla de personal.
- b) Información de infraestructura educativa.
- c) Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo.
- d) Indicadores educativos, como rezago educativo o analfabetismo.

Respuesta Sí. Nivel 4

4	La entidad recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.
---	--

En el PMP del ISEA, se puede encontrar la información que el Instituto ha recolectado sobre la población de 15 años o más en rezago educativo y de la población en situación de analfabetismo. Los siguientes datos se pueden revisar en la siguiente tabla:

Población de 15 años y más	Alfabetización		Primaria		Secundaria		Rezago	
	Rezago	%	Rezago	%	Rezago	%	Total	%
2,141,795	42,142	2.0	179,902	8.4	323,949	15.1	545,993	26

El ISEA cuenta con información sobre la Infraestructura Educativa, recabando información en una base de datos en la que se puede encontrar las distintas plazas comunitarias que se encuentran distribuidas a lo largo de las 12 coordinaciones de zona.



Adicionalmente, el ISEA cuenta con una plantilla del personal requerido para la prestación de los servicios de educación para adultos que registra en una base de datos en donde se enlista a todos los asesores educativos y les otorga un número de identificación así como la asignación en una de las diferentes plazas educativas.

13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) **Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.**
- b) **Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) **Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) **Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) **Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

Respuesta. Sí. Nivel 4

4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.
---	---

El ISEA reporta de manera trimestral la información financiera que permite monitorear el desempeño de las aportaciones en los denominados Reportes ETCA. Aunado a lo anterior, el Instituto captura la información en el Programa Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) según como lo establece el Sistema de Formato Único (SFU). Tal información se puede encontrar desagregada a Nivel Fondo y a Nivel Financiero, que muestran la información según el tipo de gasto y la partida genérica, así como el avance financiero. En los Reportes ETCA tal información se encuentra específicamente en los cuadros relacionados con el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos en su Clasificación por Objeto del Gasto.

Por lo anterior, la evidencia documental obtenida permite verificar que la manera en la que el ISEA reporta la información para monitorear el desempeño de las aportaciones cumple con las características de ser homogénea, estar desagregada, completa, congruente y actualizada.



14. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta Sí. Nivel 4

4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas.
---	--

Los documentos normativos del Fondo se encuentran actualizados y están disponibles para la consulta pública. Aunado a lo anterior, el Instituto informa trimestralmente, como lo marca la normativa vigente, el gasto por categoría programática y la información para monitorear el desempeño a través de los Formatos ETCA donde se puede conocer los indicadores de desempeño, así como su grado de avance y el cumplimiento de su meta al momento de su publicación. Tales formatos, así como los documentos normativos del fondo pueden ser consultados en el siguiente enlace <http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/ISEA/>

En cuanto al procedimiento para para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información el ISEA se apega a lo establecido por la normativa estatal publicada



en el Boletín Oficial No.52 el 29 de diciembre de 2005. Se deberá presentar ante la Unidad de Enlace la solicitud de información pública correspondiente deberá reunir los siguientes datos:

1. Denominación del sujeto obligado al que se dirige la solicitud
2. Nombre completo del solicitante según este lo haya proporcionado, solo para efecto de seguimiento.
3. Señalamiento o descripción de la información que se solicita
4. Lugar o medio para recibir la información solicitada a las notificaciones que procedan al efecto.

En cuanto al mecanismo de participación ciudadana, el ISEA cuenta con un Comité de Contraloría Social que tiene como objetivo evaluar si los servicios educativos que los beneficiarios reciben en Plazas Comunitarias Institucionales se proporcionan con transparencia, oportunidad y calidad. Entre algunas de las funciones que tiene el CCS se encuentran:

- Verificar que se cumpla con los periodos de ejecución de los servicios.
- Que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- Realizar sesiones de evaluación llevadas a cabo por los comités.
- Analizar resultados del CCS dentro de las PCI y de ser necesario plantear acciones de mejora.



IV. Orientación y medición de resultados

15. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad.

El Instituto documenta los resultados a través de los Indicadores de la MIR federal; así como de los indicadores estatales a través de una matriz en la cual documenta el nivel de cumplimiento de sus metas. Sin embargo, hay que mencionar que la matriz proporcionada no contiene indicadores a nivel de Fin o Propósito sino que solo los presenta a nivel de Componente o Actividad por lo cual se recomienda elaborar

Asimismo, hay que mencionar que el Programa no ha tenido evaluaciones externas anteriormente por lo que no utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular ni institucionalizada para documentar los resultados del fondo a nivel o propósito. Además, si bien se cuenta con el formato de la encuesta aplicada en las jornadas de incorporación y acreditación, no se encontró evidencia que dé cuenta de la existencia de algún informe sobre la calidad de los servicios ofrecidos en materia de educación para adultos.



16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Respuesta. No.

En la MIR Federal del Fondo sólo se observa el avance de Actividades y Componente. Para tales efectos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dentro de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo 33, establece que todas las entidades federativas deben enviar a la SHCP, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que le sean transferidos, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33; todo esto por medio del Sistema del Formato Único (SFU).

En relación a lo anterior, le corresponde al INEA a través del PASH cargar anualmente el indicador de Propósito y Fin, ya que el ISEA únicamente documenta el avance de los indicadores a nivel de Componente y Actividad



17. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

El Programa no ha tenido evaluaciones externas anteriormente por lo que no utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular ni institucionalizada para documentar los resultados del fondo a nivel o propósito.



18. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado.**
- b) Los instrumentos son rigurosos.**
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.**
- d) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta. No.

Si bien existen encuestas que miden la calidad del servicio ofrecido durante las Jornadas de Incorporación y Acreditación que lleva a cabo el INEA y que entrega posteriormente al ISEA para su conocimiento. Estas encuestas no evalúan la calidad en materia de educación a través de los indicadores que se establecen en el Sistema de Indicadores Educativos.

Por lo anterior, se recomienda elaborar un mecanismo que tome en cuenta los indicadores mencionados y se aplique a los beneficiarios con el fin de obtener los resultados sobre la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia.

Anexos

Anexo I. "Presupuesto por capítulo de gasto"

Tabla 1. Presupuesto del FAETA - ISEA en 2016 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/
						Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$59,730,800	\$64,058,517	\$64,058,517	100%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$4,200,430	\$5,860,436	\$5,860,436	100%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$8,319,444	\$9,538,032	\$9,538,032	100%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$4,274,664	4,445,273	4,445,273	100%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$17,556,578	\$18,502,738	\$18,214,658	98%
	1600	PREVISIONES	-	-	-	-
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 1000					
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$3,362,861	\$4,450,667	\$4,450,667	100%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$200,956	\$289,661	\$289,661	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-	-	-
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,305,896	\$2,282,224	\$2,282,224	100%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$25,092	\$72,416	\$72,416	100%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$884,456	\$487,614	\$487,614	100%
	Subtotal de Capítulo 2000					
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,591,508	\$2,579,548	\$2,579,548	100%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$5,382,792	\$5,782,841	\$5,782,841	100%

3000: Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,178,680	\$1,046,696	\$1,046,696	100%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,389,832	\$1,041,526	\$1,041,526	100%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,550,599	\$3,137,907	\$3,137,907	100%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$719,000	\$1,205,229	\$1,205,229	100%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,847,868	\$2,518,132	\$2,518,132	100%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$271,800	\$1,042,219	\$1,042,219	100%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$21,700	\$89,299	\$89,299	100%

	Subtotal de Capítulo 3000					
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	-	-
	4400	AYUDAS SOCIALES	-	-	-	-
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	-	-	-
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
	4800	DONATIVOS	-	-	-	-
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-	-
		Subtotal de Capítulo 4000				
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$850,000	\$86,824	\$86,824	100%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$20,000	0	0	0%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$180,000	0	0	0%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-

5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$115,0 00	\$98,791	\$98,791	100%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-
	5800	BIENES INMEBLES	-	-	-	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 5000					
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	-	-	-
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	-	-	-
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 6000					
Total						

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2016 por distribución geográfica

Municipio	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Coordinación de zona San Luis rio colorado	-	-	-	-	2,298,823.98
Coordinación de zona Caborca	-	-	-	-	2,941,877.90
Coordinación de zona Nogales	-	-	-	-	4,138,733.49
Coordinación de zona Agua Prieta	-	-	-	-	2,864,971.82
Coordinación de zona Hermosillo norte	-	-	-	-	4,638,246.16
Coordinación de zona Guaymas	-	-	-	-	3,637,403.03



Coordinación de zona Obregón I	-	-	-	-	3,682,745.89
Coordinación de zona Huatabampo	-	-	-	-	2,056,301.47
Coordinación de zona Navojoa	-	-	-	-	3,881,770.93
Coordinación de zona Obregón II	-	-	-	-	3,737,719.09
Coordinación de zona Hermosillo sur	-	-	-	-	3,808,711.10
Coordinación de zona Etchojoa	-	-	-	-	1,985,558.98
Total	-				39,672,863.84

Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2016 por tipo de apoyo

Tipo de Apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Total			

No se cuenta con evidencia documental sobre la desagregación del presupuesto ejercido por tipo de apoyo correspondiente al FAETA-EA para el ejercicio 2016

Anexo 2. “Concurrencia de recursos en la entidad”

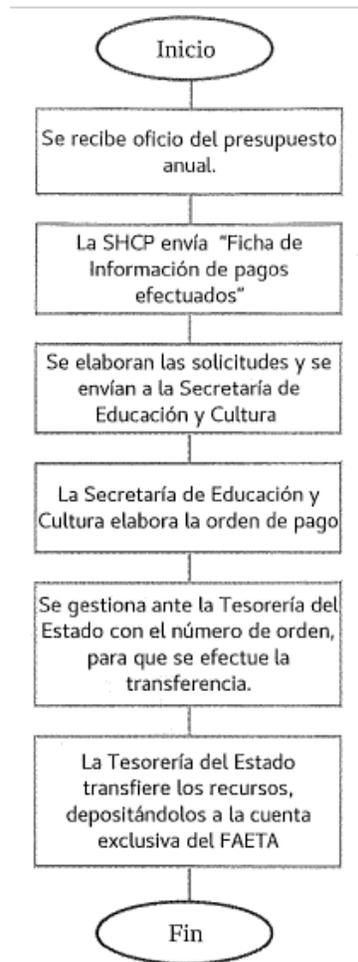
Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2016 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)				Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
					Capítulo		



		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	4000	Capítulo 5000		
Federal	FAETA [Fondo de Aportaciones para la Educación para Adultos]	46,145,368.00	5,914,053.00	12,145,963.00	4,404,216.00	0.00	68,609,600.00	
	Federales –Convenios Ramo 11	0.00	0.00	0.000	0.00	40,048,440.00	40,048,440.00	
	Subtotal Federal (a)	46,145,368.00	5,914,053.00	12,145,963.00	4,404,216.00	40,048,440.00	108,658,040	
Estatal		Capítulo1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000		
	Aportaciones Estatales	9,575,522.00	151,600.00	1,088,000.00	4,185,342.00	670,000.00	15,670,464.00	
	Ingresos Propios (Prepa ISEA)	4,009,910.00	71,608.00	1,719,816.00	2,511,666.00	495,000.00	9,450,000.00	
	Subtotal Estatal (b)	13,585,432	223,208.00	2,807,816.00	6,697,008.00	1,165,000.00	25,120,464.00	
Otros recursos	Otros Recursos	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	
	Subtotal Otros recursos (c)	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	
Total (a + b+ c)		59,730,8000.00	6,137,261	14,953,779.000	11,101,224.00	41413440	133,798504	

Anexo 3: “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”

El ISEA cuenta con un diagrama de flujo que describe los pasos de la recaudación de las aportaciones y que se puede apreciar en la siguiente imagen:



Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”

- i) En el caso de los indicadores federales, se debe agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados.
- ii) En el caso de los indicadores estatales se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del fondo en la entidad y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal											
Fin	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más	Anual	Otra	N/A	32.74	N/A	N/A	N/A	N/A	Índice de rezago educativo: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del Conapo 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA	



Propósito	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria	Anual	Porcentaje	N/A	3.37	N/A	N/A	N/A	N/A	Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año t: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.
	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria	Anual	Porcentaje	N/A	8.62	N/A	N/A	N/A	N/A	Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel primaria en el año t: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del Conapo 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA
	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan	Anual	Porcentaje	N/A	5.97	N/A	N/A	N/A	N/A	Número de personas atendidas en el Programa que se alfabetizan en el año t: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del Conapo 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.

Componente	Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación	Trimestral	Porcentaje	100	100	100	N/A	N/A	N/A	Total de Plazas Comunitarias en operación: La información es accesible a cualquier persona. Los datos corresponden a Plazas Comunitarias en Operación. La información se actualiza cada mes y se puede consultar en la siguiente liga: http://www.consultaplazamx.inea.gob.mx:8080/
	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación	Trimestral	Porcentaje	7.7	9.04	117.4	N/A	N/A	N/A	Total de Plazas Comunitarias en operación: La información es accesible a cualquier persona. Los datos corresponden a Plazas Comunitarias en Operación. La información se actualiza cada mes y se puede consultar en la siguiente liga: http://www.consultaplazamx.inea.gob.mx:8080/

Actividades	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa	Trimestral	Modulo	1.8	1.97	109.44	N/A	N/A	N/A	(Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
	Porcentaje de asesores con formación continua	Trimestral	Porcentaje	86	80.29	93.36	N/A	N/A	N/A	(Asesores que tienen más de un año de servicio y con formación continua: Número de asesores con formación continua. Número total de asesores: Registro Automatizado de Formación (RAF). Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Esta información se puede consultar en la Dirección Académica del INEA.



	Acreditación de servicios educativos	Trimestral	Porcentaje	80	87.69	109.61	N/A	N/A	N/A	(Número de exámenes acreditados: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	
	Porcentaje de exámenes acreditados	Trimestral	Porcentaje	90	106.24	118.04	N/A	N/A	N/A	Número de certificados entregados: Certificados entregados a los beneficiarios que concluyeron nivel primaria o secundaria Número total de certificados emitidos de nivel primaria y secundaria: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Esta información puede ser consultada en la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje del INEA.	

Anexo 5. “Conclusiones del fondo”

- i) Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas identificadas.
- ii) Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.
- iii) Para cada una de las secciones temáticas se debe realizar una valoración, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida en las preguntas binarias de cada sección.
- iv) Para el fondo en la entidad se debe realizar una valoración general, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida de las secciones.

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades /Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Contribución y destino	El Programa de Mediano plazo es un documento bastante completo puesto que en él se pueden encontrar gran parte de la información sobre el diagnóstico y la estrategia de atención de la demanda	No se definen plazos para la revisión y actualización de muchos de los documentos consultados en la evaluación. Los Criterios de Distribución deben estar en un mismo documento. No existe información desagregada por tipo de apoyo de las ROP	Se recomienda integrar los Criterios de Distribución del Fondo y la información del PMP en un solo Documento, en el que además se definan periodos para su revisión y actualización. Además, se recomienda elaborar a partir de las ROP del Fondo en el que se establecen los Tipos de Apoyo, una estimación sobre los porcentajes de los recursos del FAETA que se van a cada uno de ellos.	Dirección de Planeación Administración y Evaluación y Dirección de Administración y Finanzas	3



<p>Gestión</p>	<p>El ISEA cuenta con manuales de organización y de operación. Tales manuales son conocidos por toda la entidad puesto que se ha brindado capacitación y difusión.</p>	<p>En los manuales y documentos de gestión no se logran detectar de manera clara las necesidades sobre el rezago educativo y las necesidades de alfabetismo de la entidad. La información sobre la transferencia de las aportaciones no se encuentra debidamente sistematizada en un sistema informático</p>	<p>Se recomienda incluir y dar enfoque a los documentos de Gestión del Instituto para que estos permitan la identificación de las necesidades sobre rezago educativo y alfabetismo. Se recomienda mayor control sobre la información de las transferencias del fondo como integrarlas en una base de datos que proporcione un mejor manejo de la información.</p>	<p>Dirección de Planeación Administración y Evaluación y Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>3.33</p>
<p>Generación de Información y rendición de cuentas</p>	<p>El ISEA recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos que permiten darle un seguimiento y monitoreo adecuado. Además, toda la información recabada es pública y transparente.</p>			<p>Dirección de Planeación Administración y Evaluación y Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>4</p>



<p>Orientación y medición de resultados</p>		<p>Le corresponde al INEA a través del PASH cargar anualmente el indicador de Propósito y Fin, ya que el ISEA únicamente documenta el avance de los indicadores a nivel de Componente y Actividad.</p> <p>No cuenta con mecanismos que evalúen la calidad en materia de educación a través de los indicadores que se establecen en el Sistema de Indicadores Educativos.</p>	<p>Se recomienda elaborar un mecanismo que tome en cuenta los indicadores mencionados y se aplique a los beneficiarios con el fin de obtener los resultados sobre la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia.</p>	<p>Dirección de Planeación Administración y Evaluación y Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>0</p>
<p>FAETA- Educación Adultos</p>	<p>La Generación de la Información sobre el FAETA es bastante sólida y transparente.</p> <p>El Programa de Mediano Plazo del ISEA es también un documento estratégico que le da solidez a mucha de la información necesaria Para la evaluación</p>	<p>Uno de los retos de la gestión del FAETA es la necesidad de modificar la nula injerencia del ISEA sobre la asignación de los recursos del Ramo 33.</p>	<p>Otorgar facultades al Instituto a fin de que pueda incidir en la distribución de las aportaciones según los criterios de rezago educativo y analfabetismo y; con ello, la consecución de las metas y objetivos definidas por el propio ISEA.</p>		<p>2.83</p>

Conclusiones

Sobre el análisis de Contribución y Destino, se identifica que, derivado de su ejercicio de planeación constitucional y de la elaboración del Programa de Mediano Plazo, el ISEA cuenta con la documentación que le permite generar un diagnóstico de las necesidades de recursos humanos y materiales de su sector, así como una estrategia documentada para su atención como lo son la guía programática presupuestal en la que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes así como el convenio específico de colaboración para operar el proyecto “Atención a la demanda de educación para adultos”.

En el capítulo de Gestión, se observa que el ISEA cuenta con procedimientos documentados para las actividades correspondientes al manejo de los recursos. Es decir, cuenta con un procedimiento específico para gestionar la recepción de los recursos federales, para la planeación y para el ejercicio de los recursos.

Con lo que respecta a la Generación de Información y Rendición de Cuentas, el ISEA cuenta con la información documentada en su totalidad que además se encuentra disponible de manera transparente, lo que permite dar un seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos.

Es en la Orientación y Medición de Resultados donde se tiene insuficiencia de información y/o de mecanismos que permitan generarla. El ISEA documenta sus grados de avance en la MIR estatal y federal a nivel de componente y actividad solamente, puesto que es competencia del INEA a través del PASH cargar anualmente el indicador de Propósito y Fin.

Por el otro lado, no existe un mecanismo que le permita conocer la percepción de los beneficiarios sobre la calidad de los servicios de educación para adultos por lo que se recomienda elaborar un instrumento que permita recabar esa información.



Ficha Técnica

<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la instancia evaluadora 	INTELINOVA, S.C.
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del coordinador de la evaluación 	Mtro. Rodolfo Castro Valdez
<ul style="list-style-type: none"> • Nombres de los principales colaboradores 	Líder del Proyecto (Coordinador técnico): Mtra. Cinthya Rocha Santos Consultores: Angélica Miranda Santamaría Jonathan González Betanzos Víctor Hugo Espinoza Trejo
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación 	Dirección General de Planeación y Evaluación. Subsecretaría de Planeación del Desarrollo. Secretaría de Hacienda
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación 	C.P. René Estrada Félix
<ul style="list-style-type: none"> • Forma de contratación de la instancia evaluadora 	Invitación a tres
<ul style="list-style-type: none"> • Costo total de la evaluación 	\$114,840.00 (I.V.A. incluido)
<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de financiamiento 	Recurso Estatal